



HALCO SALES, INC.

CONTRATO, TÉRMINOS, CONDICIONES y ACUERDOS

1. Halco Sales, Inc. requerirá un depósito de un mes de renta por adelantado, además del pago de renta inicial, por el uso del equipo.
2. Todas las rentas o ventas de equipo serán pagadas al ser facturadas o al entregarse el equipo.
3. El pago de renta inicial es por el término acordado (10 días, 30 días o weekend rental) y no habrá devoluciones ni se prorrateará el pago inicial de renta si el equipo es entregado o recogido antes del término inicial.
4. Los precios de renta están computados en periodos de treinta (30) días, incluyendo los domingos y días feriados.
5. Los periodos de rentas de equipo comienzan en la fecha de entrega y terminan en la fecha en que se notifica a Halco Sales, Inc. (HSI). En este momento Halco Sales le asignará un número de Terminación.
6. Si este equipo es destruido, perdido o en alguna forma averiado, cosa que impida el uso inmediato, el cliente/comprador se hace responsable de pagarle a HSI el precio de lista del equipo aquí mencionado, o el costo de reparación sin tomar en cuenta el pago de renta inicial facturado al cliente/comprador.
7. El cliente/comprador garantiza y asegura que su dirección y teléfonos son correctos y está de acuerdo que si se muda o por alguna razón su dirección cambia, inmediatamente notificará a HSI. También se obliga a pagar todos los gastos de una investigación si es necesaria para localizarlo (cliente/comprador) o al equipo propiedad de HSI.
8. El cliente/comprador está de acuerdo que el equipo aquí anotado permanecerá en todo tiempo, propiedad única y exclusiva de HSI, con excepción de que se origine una venta y la misma quede salda. El cliente/comprador solo tiene derecho de usar dicho equipo bajo los términos y condiciones aquí mencionados. El cliente/comprador garantiza y está de acuerdo que el equipo alquilado no será

trasladado a otro sitio ni prestado a otra persona o entidad sin la previa autorización por escrito de HSI.

- a. Los cargos de transportación incluirán solo una recogida y una entrega por orden. Cualquier viaje adicional que no sea acordado con anticipación por ambas partes, llevará cargos adicionales.
9. En caso de venta de equipo, si el comprador no hace los pagos de acuerdo con los términos de renta mencionados en el contrato, HSI mantiene los derechos de transferir el contrato de renta a un contrato de venta después de haber notificado por escrito al comprador, y/o tiene derecho a reposar el equipo y cobrar al cliente cargos de renta correspondientes a dicho equipo.
 - a. HSI retiene la potestad de pasar a venta todo aquel equipo/materiales en renta que el cliente no pague a HSI.
10. La opción de comprar equipo rentado se otorgará por escrito si el cliente lo solicita por escrito, y si lo notifica durante los primeros noventa (90) días de renta de dicho equipo. Si la oferta de compra no es realizada por el cliente durante el periodo otorgado, esta cláusula es nula.
11. HSI no será responsable por no poder recoger o entregar nuestro equipo a tiempo, por razones que no estén bajo nuestro control.
12. El cliente/comprador está de acuerdo en mantener el material/equipo de construcción rentado bajo su custodia en buenas condiciones, asegurado y en condición operable en todo momento y no permitirá que nadie le cause daño ni remueva ninguna parte o pieza que impida el uso del mismo. El cliente/comprador acordará montar, mantener y usar dicho equipo en forma propia y segura, y de acuerdo con las leyes y reglamentos que gobiernan el uso de dicho equipo y exigidas por HSI. HSI no tendrá control ni aceptará responsabilidad sobre la forma de mantenimiento, uso u operación de dicho equipo por el cliente/comprador. El cliente/comprador se declara responsable de cualquier reclamación que resulte debido a negligencia en el uso, mantenimiento o posesión de dicho equipo rentado por él y libera a HSI de toda responsabilidad en cualquier reclamación hecha contra él en relación con dicho equipo. El cliente/comprador al firmar este contrato se hace responsable y asegura que una vez dicho equipo sea removido de las responsabilidades de HSI está en condiciones adecuadas para utilizarse por el cliente/comprador.

13. El cliente/comprador se hace responsable de mantener el motor y la maquinaria de dicho equipo brindándole mantenimiento preventivo, incluyendo cambios de aceite y filtro, y pagará los gastos necesarios por dicho mantenimiento mientras el equipo esté bajo su custodia.
14. Sin ninguna obligación de su parte HSI mantendrá el derecho y libre acceso a su equipo, para inspeccionarlo, realizar inventario, o para reposarlo en caso de que el cliente no pague la renta o el costo de venta según los términos de este contrato. El cliente/comprador acuerda proteger a HSI de reclamaciones por daños causados por dicha reposición.
15. El equipo rentado se le entregará al cliente/comprador bajo su propio riesgo y responsabilidad. En caso de accidentes y/o lesiones, pérdidas o destrucción, o en caso de que el equipo en sí o alguna parte sea destruida, averiada o perdida en alguna forma, sea o no culpa del cliente/comprador, el cliente/comprador pagará a HSI una suma total; igual al precio de lista mantenido por HSI, por dicho equipo, sin tomar en cuenta pagos hechos por servicio de renta.
16. HSI mantiene el derecho de terminar este contrato en cualquier momento, sin aviso, en caso de que el cliente/comprador no cumpla con las condiciones de dicho contrato, o en caso de que procedimientos de bancarrota sean iniciados por o en contra de dicho contrato. Al terminar el acuerdo/contrato, el cliente/comprador se obliga a entregar dicho equipo a HSI en las mismas condiciones como le fue entregado tomando en consideración el uso razonable que se espera se le dé al equipo. HSI siempre mantendrá el derecho a reposar su equipo y el cliente/comprador se obliga a indemnizar a HSI de toda reclamación que surja contra dicho equipo al tiempo de reposición.
17. En este contrato entre HSI y el cliente/comprador se establece que no existen otros acuerdos, representaciones, garantías, promesas verbales o escritas relacionadas con este contrato o el equipo aquí descrito, y que no existen otros documentos incorporados a este contrato.
18. Las cotizaciones estarán sujetas a cambio sin aviso, pasados diez (10) días desde que se haya sometido dicha cotización.
19. El cliente/comprador garantiza a HSI que pagará todos los cargos de renta del equipo tan pronto termine de usar el mismo, y según facturado por HSI y que no dependerá para hacer dicho pago de certificaciones de su proyecto, o dineros que tenga que recobrar de dueños de proyectos en el cual el equipo fue utilizado.

20. El cliente/comprador deberá notificar a HSI llamando a nuestras oficinas y solicitando un número de terminación el cual hará efectivo el recogido de dicho equipo y detendrá la renta.
21. De algún equipo ser devuelto incompleto el cliente/comprador recibirá una factura por concepto de Venta de Equipo no entregado.
22. HSI facturará en Venta todo equipo no devuelto a nuestra compañía por precio de lista. HSI no estará obligado a ajustar facturas por concepto de depreciación de dicho equipo.
23. Si el cliente comprador incurre en el incumplimiento de pago según los términos acordados y HSI tomara la decisión de hacer su reclamación mediante demanda, HSI radicará la misma en el Tribunal de Primera Instancia de San Juan.
24. En caso de los créditos otorgados a individuos, HSI se reserva el derecho de verificar su historial de crédito a través de Equifax, como también reportar a dicha entidad su forma de pago.
25. En los casos de créditos solicitados por los Municipios, las órdenes de compra estarán autorizadas por el Director de Finanzas y/o un Representante Autorizado, quien deberá nombrar a alguna persona para recibir dicho material de construcción.
26. El cliente/comprador será responsable en designar un representante autorizado para el conteo de dicho equipo al recibirlo y al devolverlo, independientemente se entregue por el cliente/comprador en nuestras facilidades o HSI recoja en las facilidades del proyecto.
27. HSI no será responsable de no cumplirse el inciso #26 de equipo sujeto a conteo.
28. HSI no será responsable si el cliente/comprador entrega equipo dañado y no lo reclama al momento de entrega ya que se le facturará como equipo dañado.
29. Nota Importante: Lea este contrato con detenimiento. El cliente/comprador entiende y afirma que HSI no es responsable ni acepta responsabilidad alguna por reclamaciones que resulten del uso, forma de elevación, mantenimiento, operación o posesión de dicho equipo rentado y/o vendido.

Nota: La orden que se acompaña es válida una vez aprobada por HSI.

Fecha: _____ Firma del Cliente: _____
Aprobado por: _____ Fecha de Aprobación: _____